

las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 17 de febrero de 2009.- La Delegada, P.D. (Res. de 1.6.99), Francisca Company Manzano.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción como Bien de Interés Cultural que se cita.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Patrimonial, de Otívar, en Jaén —incoado mediante Resolución de 17 de abril de 2008, de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA núm. 96, de 15 de mayo)—, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén, Departamento de Protección

del Patrimonio Histórico, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 9 de marzo de 2009.- La Delegada, P.D. (Res. de 15.7.08), Francisca Company Manzano.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a nueva información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural que se cita.

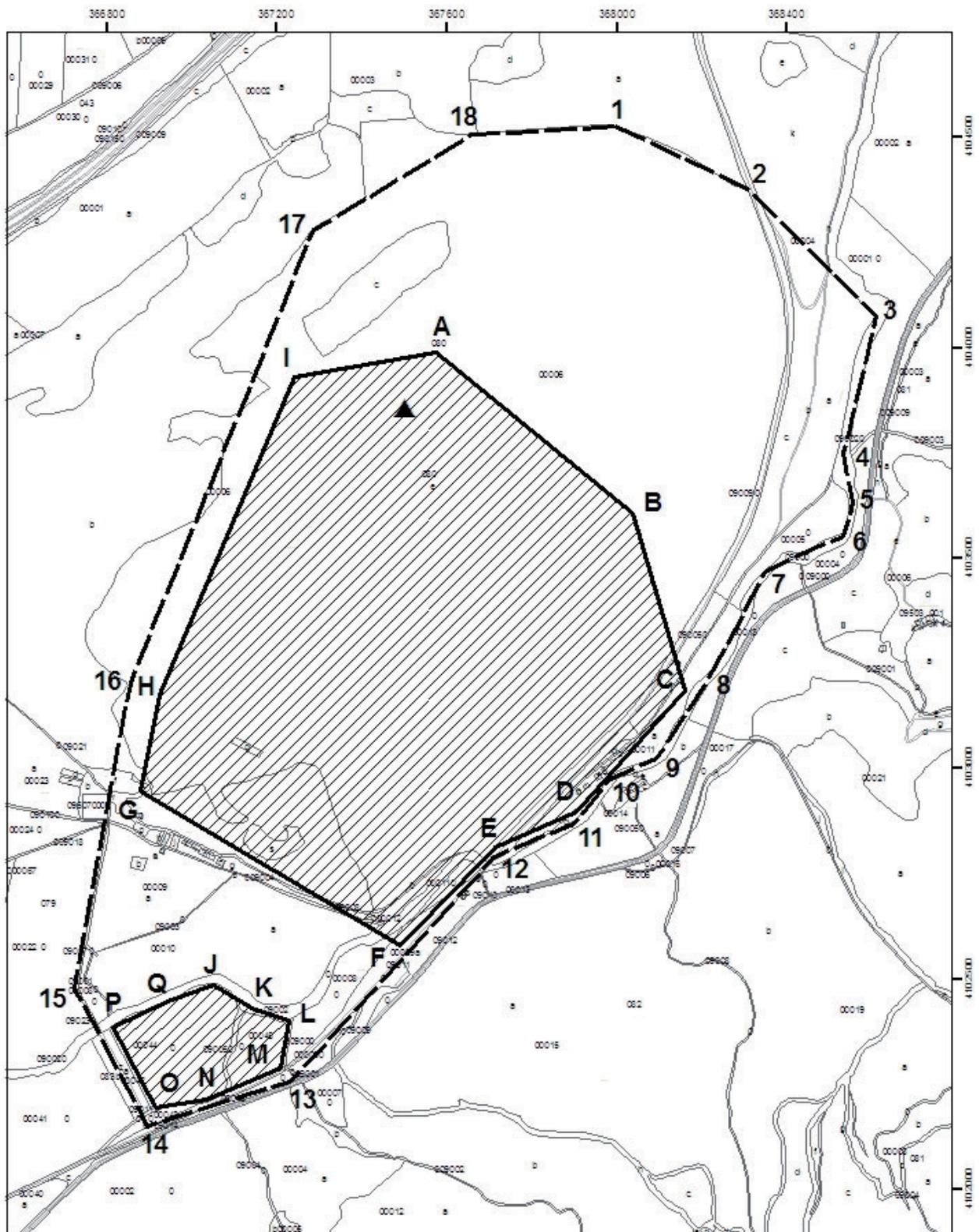
Con fecha 16 de octubre de 2008 (BOJA núm. 206, pp. 76 y 77), se sometió a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento «Poblado Prehistórico de la Peña de los Enamorados», en Antequera (Málaga). Durante la tramitación de dicho procedimiento, y a petición del Ayuntamiento de Antequera, en su asistencia a la sesión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga celebrada el 22 de enero de 2009, se ha modificado el Bien de Interés Cultural, ampliándose su delimitación, quedando el entorno inalterado.

Por cuanto antecede, encontrándose en tramitación el mencionado procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un nuevo período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 27 de febrero de 2009.- El Delegado, Manuel Jesús García Martín.



2.- DELIMITACION

Declaración de Bien de Interés Cultural, como Zona Arqueológica de la Peña de los Enamorados, en Antequera (Málaga)

Cartografía base: Cartografía Catastral Rústica digital. Dirección General del Catastro, 2005.



Legenda

-  Delimitación del BIC
-  Delimitación del Entorno
-  Abrigo de Matagabras

